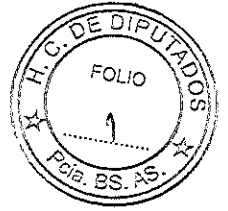




EXPTE. D- 8035 /17-18




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **“130 Aniversario de la
localidad de Lima, partido de Zarate”**, a celebrarse el 24 de Junio de 2018.-


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Lima es una ciudad argentina perteneciente al partido de Zárate (provincia de Buenos Aires). Está situada a pocos kilómetros de la ruta nacional 9.

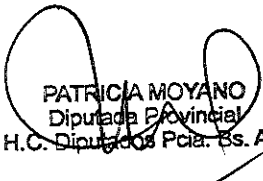
Sobre el río Paraná se encuentran las centrales nucleares Atucha I y II. Los suelos aptos favorecieron al logrado gran desarrollo la agricultura, ganadería y a la explotación frutícola, forestal, de quintas de hortalizas y criaderos de aves. El río Paraná de las Palmas da posibilidades a la pesca y deportes náuticos.

Según surge de la publicación realizada por la Municipalidad de Zárate del valioso informe realizado en 1987 por el asesor de investigaciones históricas Juan Ernesto López, denominado Centenario de la traza urbana del pueblo de Lima, utilizado para la sanción de la ordenanza n.º 2462, la localidad de Lima carece de una fecha de fundación por no haber mediado una ceremonia o acto con ese fin, por lo tanto su fundación es de carácter espontáneo, como ha sucedido con la mayoría de las poblaciones.

No obstante, la municipalidad consideró conveniente que Lima contara con una fecha de celebración en conmemoración del acontecimiento que revistiera mayor importancia en su historia, determinando como tal al 24 de junio de 1888, en evocación de la venta en remate público de los solares del recién trazado pueblo de Lima, resaltando la figura del Dr. Faustino Alsina, como artífice de este acontecimiento.

Por tal motivo, desde 1988 en que se celebró el centenario del remate, se viene conmemorando el 24 de junio como la fecha de aniversario del trazado urbano del pueblo de Lima. Solo 19 días tras el sismo, a las 3.20 del 5 de junio de 1888 por el terremoto del Río de la Plata.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.